



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

SEÑORES MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

ING. MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUÍNEZ y DR. CÉSAR MONTÚFAR MANCHENO, portadores de la cédula de ciudadanía No. 1803013315 y 1705264776, en calidad de ciudadanos y Asambleístas por las provincias de Orellana y Pichincha respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted comparecemos con la siguiente denuncia en contra del Antropólogo CARLOS VITERI GUALINGA, Secretario Ejecutivo del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, ECORAE, amparados en lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

I

En la campaña electoral para la consulta popular y referéndum celebrados el día sábado 7 de mayo de 2011, convocado por el Consejo Nacional Electoral por solicitud del Presidente de la República Econ. Rafael Correa Delgado, ha sido de conocimiento público diversos casos en que se observó y captó a funcionarios públicos a nivel nacional, realizando campaña por la opción SI impulsada por el Gobierno Nacional. Esto ha sido expuesto por diferentes medios de comunicación, a los que irónicamente el señor Presidente los viene tildando como periodistas corruptos y prensa corrupta.

II

Con EL antecedente señalado, manifestamos a ustedes señores miembros del Tribunal, que ha llegado a nuestro conocimiento una grabación de audio, en la que se registra de la manera más clara y cruda, el uso de fondos públicos y la participación de servidores públicos, en actividades de campaña electoral. De manera concreta, según la grabación magnetofónica que en un disco compacto, acompañamos a la presente denuncia, el día 6 de Abril del 2011, se llevó a efecto una video conferencia de trabajo entre la oficina de la Coordinación ECORAE en la ciudad de Quito y la oficina ECORAE en Puyo. En esta videoconferencia participó desde Quito el Antropólogo Carlos Viteri Gualinga, Secretario Ejecutivo del ECORAE y, en Puyo, intervinieron los Secretarios Técnicos Provinciales y directores departamentales de ECORAE. En dicho evento, se pasó revista a la actuación de cada delegación provincial del ECORAE, dándose curiosas revelaciones como, por ejemplo,

(19m15): *"Donde hay una obra hay una recuperación y una captación política, donde se pone la propaganda y se recupera"*,

En otro momento de la reunión, una persona que se identifica como "Ramiro", comenta que ha hablado con la Ministra Soliz sobre el tema Orellana indicando que (16m00):

"...no está puesto también aún en el calendario pero hay que desarrollar una estrategia para Orellana con el tema de la entrega del 12% para GADs y para nacionalidades. La entrega simbólica para un proyecto que va a aprobar el BEDE y la SENPLADES como una entrega simbólica para los municipios de los 300 y pico de millones que son producto del excedente en eso se trabaja un trato con Marcela,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

mañana tengo una reunión para definir el mecanismo la puesta en escena política para el Presidente, NO ESTÁ DEFINIDO LA FECHA PERO LA IDEA ES INCIDIR EN EL TERRITORIO DEL ENEMIGO ME REFIERO A LA PREFECTA POR SUPUESTO ENEMIGA POLÍTICA..., (16m55)

La referencia a "enemiga política" es una clara referencia a la señora GUADALUPE LLLORI ABARCA, Prefecta de la Provincia de Orellana, considerada por el Gobierno de Rafael Correa como su ENEMIGA y como tal sujeta a nefastas acciones ejercidas desde el más alto nivel gubernamental.

En esta reunión, en la que se trató exclusivamente temas políticos que de ninguna manera estuvieron vinculados a la importante materia técnica que el ECORAE debe desarrollar, se comentó también sobre el compromiso de la Secretaría de Pueblos que "debía llevar 3 buses al aeropuerto para recibir al señor Presidente de la República", que "el Gobernador debía llenar el Coliseo" y, sobre que "en forma miserable se menospreció a la gente que acudió a recibir al primer mandatario en la Parroquia Tnte. Ortiz calificándoles a las personas presentes como "cuatro pelagatos"", por lo que con esta experiencia debía asegurarse la presencia de un buen número de personas; que "la Presidencia de la República veía al ECORAE como actor político que debía dar resultados", que se ha conversado con Dra. Doris Solís, Ministra de Coordinación de la Política. Todos estos temas, obviamente corresponden a una agenda política ajena totalmente a las funciones y competencias que el ECORAE debe cumplir.

La parte más crítica de la reunión fue cuando se trató sobre la necesidad de financiamiento con la suma de SEIS MIL DOLARES (US\$ 6.000,00), para que ciertos "compañeros" se trasladen a la provincia de Sucumbíos para "**hacerle frente**" a varios líderes indígenas que tienen una posición política distinta a la del gobierno como es el caso de **Lourdes Tibán** del Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK; y, **Humberto Cholango**, de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, entre otros líderes que se mencionan, quienes tenían una reunión en la provincia de Sucumbíos. Entonces, el citado Secretario Ejecutivo del ECORAE, señaló que él "*había dado plazo hasta las 4 de la tarde para que esto se resuelva*" (escuchar minuto 21, segundo 40 en adelante, de la grabación). Ante la insistencia del citado funcionario para que se busque una solución a ese financiamiento, se escucha la voz de un funcionario, quién al parecer es el Asesor Jurídico del ECORAE, quien señala lo siguiente:

"... a ver Carlos, más o menos te explico cual va a ser el procedimiento. ... primeramente hay prohibición para entregar directamente fondos públicos a privados. La única forma para poderles entregar ese tipo de fondos es a través de un contrato, debe existir una contraprestación, a través de un contrato de régimen especial ... entonces estamos adelantándonos ya en la partida presupuestaria, se están elaborando los términos de referencia, pero eso es un proceso que hay que hacerlo.. es que yo te digo como tu asesor jurídico, te debo cubrir tus espaldas para que a futuro no haya ningún problema de ilegalidades de entregar fondos públicos así directamente, entonces se está trabajando en el proceso jurídico para poder entregar estos fondos... aproximadamente serían, de pronto, una semana y media ese proceso... conversamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ya en tarde con la gente que está .. con los beneficiarios de esto... entendieron ya, pero están necesitando un poco de dinero hoy en la tarde para esta reunión que van a tener mañana en Sucumbíos” (escuchar minuto 26, segundo 02)

Otra persona explica que se ha pedido ya los documentos para realizar “este contrato de régimen especial”, pero como el trámite iba a demorar, Carlos Viteri, señala lo siguiente:

“A ver Ulises, cómo se van a resolver los seis mil dólares que se necesitan hoy” (escuchar minuto 26, segundo 02)

Es evidente que durante la reunión Viteri presiona a sus funcionarios para que faciliten la entrega del dinero. Les increpa que están siendo burócratas. En un momento de la reunión, manifiesta:

Por no actuar el primer momento que yo dije, con eficiencia y *ceñirse estrictamente a lo que el procedimiento convencional establece*... para que se tome decisión respecto a régimen social, ¿cuanto tiempo pasó?...a la primera tenían que haber manejado ese tema y no moverse como novatos... o sea, ¿compañeros que está pasando? (escuchar del minuto 28, segundo 20, al minuto 28, segundo 40)

Es curioso que todo un funcionario de alto nivel de este gobierno, increpe a sus funcionarios por “*ceñirse estrictamente a lo que el procedimiento convencional establece*”. Más adelante el representante legal del ECORAE indica a sus funcionarios:

“estamos ahogándonos en un vaso de agua, ..qué será cuando tengamos que cooperar con varios millones de dólares..”, (25m25)

En otra parte de la reunión, manifiesta:

“Cómo vamos a resolver el tema de esos seis mil dólares? La palabra la tienen ustedes, no me pregunten a mí” (escuchar minuto 33, segundo 54)

La reunión en referencia, desarrollada en una dependencia pública, correspondiente al ECORAE, deja entrever como ésta fue convertida en una central de campaña por la opción electoral del SI. Deja también entrever esa reunión, cómo se utilizan las instalaciones y bienes del Estado y el tiempo laboral de sus funcionarios, para maquinar acciones políticas, para discutir sobre la comisión de actos ilícitos; para diseñar actos disfrazados de contratación pública, con el fin de utilizar recursos del Estado en acciones que nada tienen que ver con la administración pública.

Señores miembros del Tribunal, éste es solo un ejemplo de lo que hemos venido constantemente manifestando y de lo que ha visto de la ciudadanía del país, de utilización de fondos públicos, por parte de varias dependencias gubernamentales, para financiar la campaña por el SI en los comicios llevados a efecto el 7 de mayo de 2011.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

III
PETICIÓN DE PRUEBAS

Con la denuncia que aquí formulamos, ustedes señores Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, tienen la obligación legal y moral de investigar estos hechos que empañaron el proceso electoral del 7 de mayo de 2011, razón por la que aparte de las diligencias que ustedes ordenen para esclarecer esta grave infracción electoral, desde ya, solicitamos que se evacuen las siguientes diligencias:

1.- Que las personas que de una u otra forma intervinieron en dicha reunión y conversación que responden a los nombres de: Marcelo Andino, Hugo Romero, Adriana Chamorro, Marianita Pico, Ramiro Bonilla y de Germán, Ulises y Winter cuyos apellidos serán establecidos e identificados oportunamente, empleados y funcionarios del ECORAE entre otros, rindan su declaración para probar lo denunciado y de conformidad a las preguntas que en su oportunidad formularé previa calificación del Tribunal.

2.- Se oficie al ECORAE a fin de que remita copias certificadas de los contratos suscritos que van desde el 1ro de abril hasta el 7 de mayo de 2011, para determinar exactamente el contrato a través del cual se financió la movilización de personas y otros por los hechos narrados y discutidos en la reunión ya indicada.

3.- Se oficie al ECORAE a fin de que remita una certificación en la que conste el listado del personal que trabaja en la planta central de la mencionada institución.

Oportunamente solicitaremos la práctica de otras pruebas y diligencias.

IV

Con estos antecedentes **DENUNCIAMOS** que la infracción cometida por el señor Antropólogo Carlos Viteri Gualinga en su condición de Secretario Ejecutivo del ECORAE, es la contemplada en el Art. 276 numeral 2 de la LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA, que determina expresamente que constituyen infracciones de las autoridades o de los servidores públicos: “usar bienes o recursos públicos con fines electorales” lo que está sancionado con la destitución del cargo, multa de hasta diez remuneraciones básicas unificadas y suspensión de los derechos políticos o de participación.

El artículo 279 del mismo cuerpo invocado, señala que:

“En el caso que las o los consejeros y las o los jueces del Consejo Nacional Electoral o del Tribunal Contencioso Electoral, en su caso, encontraren indicios de responsabilidad penal o de la realización de un delito, notificarán a los órganos correspondientes.”

Por dicho motivo, presentaremos también una denuncia a la Fiscalía General del Estado, para que investigue la posible configuración de un delito de peculado y una posible instigación para



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

delinquir, situaciones que se derivan de los hechos que aquí denunciarnos.

V

La presente denuncia debe ser conocida y resuelta por el Tribunal Contencioso Electoral en el ámbito de sus competencias, según lo establece el artículo 70 numeral 13 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

**VI
NOTIFICACIÓN**

Al señor Antropólogo Carlos Viteri Gualinga, Secretario Ejecutivo del ECORAE, se le notificará en su lugar de trabajo, el ubicado en la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza en la calle González Suárez y Ceslao Marín.

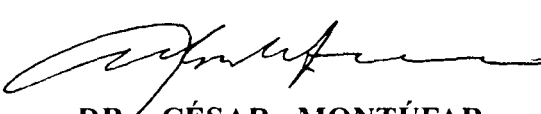
VI

De conformidad a lo que señala el artículo 246 del Código de la Democracia, solicitamos que se asigne una casilla contencioso electoral, así como señalamos como domicilio judicial electrónico, las siguientes direcciones: magaliore@hotmail.com y cesarmontufar@hotmail.com. **CASILLERO JUDICIAL 4398.**

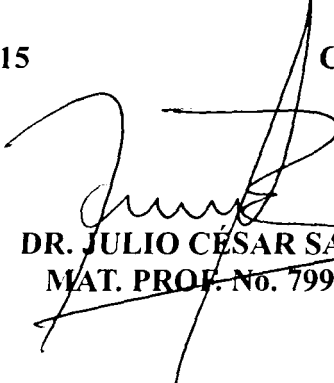
Designamos al Dr. Julio César Sarango como nuestro Abogado Patrocinador, a quién le autorizamos para que a nuestro nombre presente los escritos y participe en las diligencias que sean necesarias para nuestra defensa.


ING. MAGALI MARGOTH ORELLANA M

C.C. No. 1803013315


DR. CÉSAR MONTÚFAR

C.C. 1705264776


DR. JULIO CÉSAR SARANGO
MAT. PROF. No. 7991 C.A.P.

